

## ANEXO 3 INFORME TÉCNICO

### MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto comprende el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del palacio municipal, el cual para su correcto funcionamiento debe garantizar el buen estado de sus instalaciones, ya que es importante contar con la infraestructura necesaria, por lo cual se hace necesario el cambio de cubiertas deterioradas, cambio de cielo rasos e iluminación, e impermeabilización de cubiertas, obras que garanticen, la prestación del servicio a la población del municipio de Hato Corozal.

#### 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Localización:

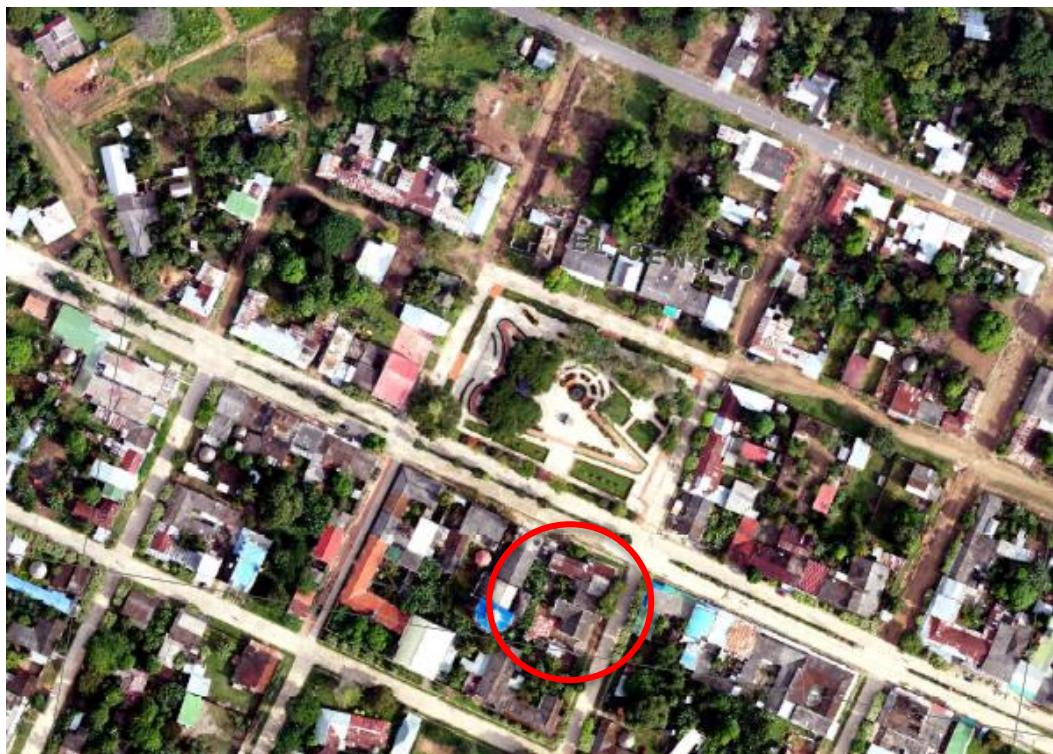


Figura 1.1. Localización del proyecto



Figura -2 -3 -4 -5-6-7. Humedades en muros y viga canales, deterioro parte eléctrica.



Figura -8-9-10. cielo Rasos deteriorados

### 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Se pretende cambiar la cubierta y su estructura las cuales se encuentran deterioradas y flectadas por el paso del tiempo.

Se realizará el desmonte de cielo raso con retiro y la instalación de un nuevo cielorraso y el aislamiento térmico acústico frescasa en fibra de vidrio de 3 y 1/2" con película de papel.

Se realizará mantenimiento (raspado, pintura, impermeabilización de canales, y cambio de iluminación, e instalación de tomacorrientes).

Cambio de Grifería para tanque de sanitario en los baños.

**a. Ítems de pago:**

ANEXO FORMATO ACTIVIDADES

**4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de dos (2) meses el cual estará establecido en el Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en la Minuta del Contrato.

**5. FORMA DE PAGO**

Las estipuladas en la invitación

**6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

**a. Materiales**

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinan. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

**b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la secretaría de planeación y política sectorial, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

**7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:**

Las fuentes y distancias consideradas para la consecución de materiales en el Presupuesto, estas deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor de la obra:

Fuentes consideradas para la consecución de materiales en el presupuesto:

•Fuente: Cantera Hato Corozal

Ubicación: Finca Torquemada (3.5 vía pavimentada de la ubicación de la Obra) vía a Puerto San Salvador. Cantera utilizada.

Tipo de material: Piedra, afirmado, arena y material pétreo en general.

•Fuente: Ferretería Hato Corozal

Ubicación: Casco urbano - Hato Corozal (1 km por vía pavimentada de la ubicación de la Obra) Tipo de material: ferretería.

•Fuente: Ferretería Yopal

Ubicación: Casco urbano - Yopal (132 km por vía pavimentada de la ubicación de la Obra) Tipo de material: ferretería.

## **8. SEÑALIZACIÓN**

Son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna de ser necesaria y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## **9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

NO APLICA

## **10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:**

VER ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

## **11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

PLANOS DE LEVANTAMIENTO Y MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

En constancia, se firma en Hato Corozal a los (26) veintiséis días del mes de mayo de 2021.

---

ORIGINAL FIRMADO

**ARQ. JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO**  
PROFESIONAL DE APOYO SPPS

---

ORIGINAL FIRMADO

**ING. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL